

NEYRA, Juan de

Relacion verdadera que trata del
lastimoso sucesso, y desgracia que
sucedio en la Villa de San Sebastian...
en este año de 1630 : en el qual declara
el gran daño que hizo, el incendio... y
la diligencia que se hizo para ataxarle
/ compuesto por Iuan de Neyra... ~
impresso en Burgos : En Casa de Pedro
de

Udobre, 1630

[4] p. ; 4º

Pie de imp. tomado de colofón

1. Donostia-San Sebastián-Historia-S.
XVII 2. Donostia-San Sebastián-Historia-
XVII. m. I. Título

VHS-1,1

SOY DEL SEÑORÍO
DE VIZCAYA.

134



RELACION VERDADERA QUE TRATA DELLA TEMEROSA SUCESSO, y desgracia que sucedió en la Villa de San Sebastian de Vizcaya, Puerto de mar, en este año de 1630. En el qual declara el gran daño que hizo, el incendio y temerario fuego, el tiempo que duró, y la cantidad de casas que se quemaron, personas y haciendas, y la diligencia que se hizo para taxarle. Compuesto por Juan de Neyra natural de la misma Villa.

MIERCOLES a seys de Febrero, en la Villa referida, en casa de Martin de Cheulez fue dōde se prendió el fuego, por descuido de vna criada. El dicho dia tenian ciertos cōvidados y era tan grande el frio y ayre que hazia que encendierō libre en dos chimeneas, en alto y baxo, por las muchas personas q̄ en aquella casa entravan y salían como dia feriado: pues por la mayor parte se ha visto muchas vezes en los mayores regozijos, auer disgustos, así sucedió en el que aqui se scriue, pues sucedió en vna ora de como se fuerō los guespedes que serian hasta las ocho de la noche, y a las oueue empeço a arder el fuego, con tal furor que en vn instante se aprendió todo el maderaje, y alto del techo sin poderlo resistir, y era tanto el humo y llama que

no dio lugar a los dueños de casa para poner en salvo sus personas, y así se arrojaron marido, y mujer por una ventana de mas de seys estados de alto, muy maltratados del fuego. Abaxo don de cayeron tenian muchos colchones que la gente de la vezindad auian puesto que a no lo hazer se pudieran matar, con todo esto quedaron muy maltratados, mas para muerte que vida. Quemaronse en la dicha casa quatro niños varones, que el mayor dellos seria de hasta doze años, los tres hijos del dicho Martin de Chebelez, los quales estauan acostados, y no los pudieron fauorecer, ardia el fuego de tal manera que yua aprendiendo todas las casas de la vezindad, que cada vno procuraua de escapar su vida y haciendas, parecia el fuego, y llama, campanas y gozes, ser como otra Troya. El Corregidor de la dicha Villa don Enrique de Salinas, con valeroso animo acompañado con los Alcaldes ordinarios y el Capitan Martin de Mezquitea, y Juan de Ben, y toda la demas gente principal acudieron con gran diligencia a la Casa de la Poluora y municion, la qual estaua pared y medio de la de Martin de Chebelez, a la mano yzquierda, quiso Dios que el ayte yua contrario a la mano derecha, y así la de la poluora no recibió mucho daño que la defendieron muy en breue tiempo, por la buena orden que dio el Corregidor, que a no lo hazer pudie-

ra ser el daño mucho mayor, y así con gran cuydado, el Corregidor y Alcaldes ymbiaron a los lugares circunuecinos que acudiesen la gente con mucha diligencia, como se hizo con mucha sollicitud crecio el incendio de tal manera con el mucho ayre que le fauorecia. Que maron se antes que fuesse de dia mas de ciento y quatro casas, mucho creciendo, que aunque la villa es pequeña, aya para el socorro del dicho incendio mas de quatro mil personas, tanto que ayudauan muchos Sacerdotes, en las Parroquias y Conbentos se descubrió el Santissimo Sacramento, con muchas plegarias, y rogatinas, derribarón feys casas para restaurar el furor del fuego se quemaron desde el peso de la arina hasta la Parroquia de san Vicente, ciento y veynte casas sin las que derribarón, fenecieron ocho personas con los niños que hemos referido, arrojose vna viuda con dos criaturas de vna ventana, murio la vna y ella y la criatura quedaron maltratados del fuego quarenta y feys personas de hombres y mugeres sin los muertos. Es el daño tan grande que se dice que passa de ochozientos mil ducados. Durò el rigor del fuego veynte y dos oras desde Miercoles a las nueue hasta Iueves a las siete de la noche, despues que cesò el incendio el Corregidor y Ayuntamiento de la Villa escriuieron a su Magestad, y a los Señores del Consejo Real, por quanto
el

el daño de la Villa es muy grande, y es necesario
boluer a levantar las casas, que son muy importan-
tes, por ser Puerto de mar y de mucha importancia
y assi los dueños y moradores de las casas que se
afolaron, por orden de la justicia citan repartidos
en las demas casas de la villa, con alguna estrecha-
ra, hasta que el favor de Dios disponga el boluerlas
a lebanar. En los Conuentos y Parroquias aquella
noche, despues que casò el fuego fueron mucha
gente a dar gracias a Dios, y se cantò el Tedeum
Landamus, y prometio la Villa guardar la fiesta
del dia del fuego cada año, por las mercedes pues
fue Dios seruido que no passase adelante, enten-
diendo todos que era llegado el fin de
sus dias. Dios nos libre de semejan
te tragedia, y de todo
como puede.

(.?)

*Con licencia. Impresso en Burgos en
casa de Pedro de Udobre.*

Año de 1630.

SOY DEL SEÑORÍO
DE VIZCAYA.